



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA

«COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

Segunda licitación del contrato de servicios de la casa comunal de Revenga

Se hace público que en virtud del acuerdo de Pleno adoptado en sesión extraordinaria de 16 de abril de 2012, se ha dispuesto la apertura del procedimiento de adjudicación del siguiente contrato:

1. – *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Comunero Nuestra Señora de Revenga (Burgos).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención (Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra).

2. – *Objeto del contrato.*

- a) Descripción del objeto: Contrato de servicios de bar-restaurante.
- b) Duración del contrato: 6 años a contar desde la firma del contrato. No prorrogable.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

- a) Tramitación del expediente: Expediente n.º 3/2012.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación:

1. – *Criterios cuantificables automáticamente:*

1.1. – *Importe anual prestación del servicio a costa del adjudicatario (mínimo 20.000 euros anuales, no incluido I.V.A.). Máxima puntuación 50 puntos. Valoración establecida en el pliego.*

1.2. – *Experiencia acreditada en la prestación del servicio. Máxima puntuación 50 puntos a repartir en:*

- a) Ejercicio actividad como empresario hasta 40 puntos.
- b) Ejercicio actividad como trabajador por cuenta ajena hasta 10 puntos.

Forma de valoración y acreditación, la dispuesta en el pliego.

5. – *Garantía provisional:* No se solicita.

6. – *Garantía definitiva:* 5% del importe de adjudicación sin I.V.A., cómputo seis anualidades.

7. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra.

Teléfono: 947 39 54 27. Fax: 947 39 54 27 (10:00 a 14:00 horas).



Fecha límite de obtención de información y documentación: Hasta el último día de presentación de documentos.

8. – *Requisitos específicos del adjudicatario.*

No se requiere clasificación.

La acreditación de la capacidad y solvencia se deberá realizar por los medios contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. – *Presentación de las ofertas:*

a) Lugar y fecha de la presentación: En la Entidad licitadora durante los quince días naturales a contar desde el día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si fuera sábado, domingo o festivo, el lunes siguiente.

b) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses.

10. – *Apertura de proposiciones:* El primer viernes hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones. Si fuere festivo, el siguiente viernes hábil.

11. – *Gastos del adjudicatario:* Anuncios de licitación y demás dispuestos en el pliego.

En Revenga, a 16 de abril de 2012.

La Alcaldesa,
Isabel Andrés García